



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COLTEJER S.A. 2019
(INSTRUCTIVO)

Coltejer S.A. pone a disposición de sus accionistas la presente guía relacionada con desarrollo de la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 2019 a las 8:30 AM en las instalaciones de COLTEJER S.A.

El presente documento tiene fines de orientación y como tal no pretende reemplazar o compilar las disposiciones de la Ley o los Estatutos Sociales y se encuentra redactada dentro de los principios de buena fe, transparencia y trato equitativo para los accionistas.

CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A se realizará el día 27 de marzo de 2019 a las 8:30 AM, en las instalaciones de COLTEJER S.A, ubicadas en la Carrera 42 N° 54 A 161 Autopista sur, del Municipio de Itagüí, Antioquia.

La citación se realizó de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, es decir, mediante aviso publicado en un periódico de circulación regular en el domicilio de la Sociedad, y con una antelación mínima de 15 días hábiles que no incluyen el día de la citación, ni el día de la Asamblea.

El día de la asamblea de accionistas se atenderá el registro de accionistas a partir de las 7:30 am.

El aviso publicado contiene la siguiente información:

La Junta Directiva de COLTEJER S.A., se permite convocar a los Accionistas de la Sociedad a la reunión ordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar el día miércoles 27 de marzo de 2019, a las 8:30 a.m., en las instalaciones de la sede principal del domicilio social, Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant.).

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Lectura del informe de gestión presentado por los administradores de la compañía.

Cra 42 # 54 A 161
Autopista Sur
Itagüí, Colombia
Tel.: 3757500
Fax: 3728585
www.coltejer.com.co



5. Lectura y consideración de los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2018, junto con sus notas, anexos y demás información requerida por las normas legales y la Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros.
7. Informe de Pérdidas.
8. Informe del Oficial de Cumplimiento.
9. Proposición sobre aprobación del informe de gestión, de los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2018, junto con sus notas y anexos y el dictamen del Revisor Fiscal sobre los mismos.
10. Proposición sobre asignación de los honorarios de miembros de Junta Directiva y miembros del Comité de Auditoría, Riesgos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para el periodo 2019– 2020.
11. Proposición sobre asignación de honorarios del Revisor Fiscal, periodo 2019-2020.
12. Proposiciones de los señores accionistas.

De conformidad con la Ley, quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas – Secretaría Jurídica de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro 54 A -161 Itagüí, (Ant). Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que acrediten su calidad de accionistas o apoderados. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado, dirigido a la Secretaría Jurídica de la Compañía. Así mismo, en la página web de Coltejer S.A., <http://www.coltejer.com.co/es/coltejer/accionistas-7>, podrán encontrar un modelo de poder tanto para persona natural como para persona jurídica. Los Accionistas que sean personas jurídicas deberán acompañar el Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la Sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

Itagüí, 4 de marzo de 2019.

PODERES Y REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los accionistas que asistan personalmente a la Asamblea de Accionistas, deberán presentarse en el registro, con la cédula de ciudadanía. Según el decreto 4969 de 2009 la única cédula válida es la amarilla de Hologramas.

Cra 42 # 54 A 161
Autopista Sur
Itagüí, Colombia
Tel.: 3757500
Fax: 3728585
www.coltejer.com.co



Los accionistas que no pudieren asistir a dicha reunión, podrán delegar su representación, para lo cual deberá asistir con el poder otorgado en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Comercio Art. 184, que a continuación de enuncian. Adicionalmente, el apoderado deberá presentarse con la cédula de ciudadanía en las condiciones ya mencionadas.

1. Deberá constar por escrito.
2. Fecha de su otorgamiento y e indicación expresa de la reunión para la cual se confiere y la fecha de celebración de la misma.
3. Nombres y apellidos completos del otorgante, del apoderado y el número de las cédulas de ciudadanía respectivamente.
4. En caso que el otorgante sea persona jurídica, el poder debe acompañarse con el certificado de existencia y representación expedido por la entidad competente para ello, con fecha de expedición no superior a 30 días.
5. Cuando el poder este otorgado de una persona natural a otra, debe ir acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía de la persona que está asistiendo como apoderada (o quien se le otorga el poder).
6. Los poderes no podrán estar incompletos, ni tener enmendaduras ni tachones, ni estar dirigidos a un emisor diferente, ni espacios en blanco en los cuales pueda incluirse fechas o nombres.
7. El poder no requiere de huella, autenticación ante notario o elevarse a escritura pública, salvo en el caso de los poderes generales.
8. Cuando se trate de poderes generales, estos deberán constar en escritura pública la cual se deberá aportar con nota de vigencia de la Notaria con expedición no mayor a 30 días antes de Asamblea.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- ✓ Para representar a menores de edad, el poder debe estar soportado por la firma de ambos padres y anexar el registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad del menor.
- ✓ Cuando en la base de datos se tenga registrado el accionista con un menor (tarjeta de identidad), pero este se presente acreditando la mayoría de edad, se registrará como autorizado, actualizando el número de su cédula.
- ✓ Cuando el registro de acciones figure a nombre de dos o más personas (títulos mancomunados), deberán delegar la representación por escrito en una sola de ellas.
- ✓ Un apoderado puede representar a varios accionistas y tiene derecho a votar por cada uno de los accionistas que represente.
- ✓ Se permitirá el ingreso de un acompañante sólo para accionistas con discapacidad física, adultos mayores y menores de edad.



- ✓ Si el accionista es una persona fallecida pero la sucesión está en trámite, puede ser representado por medio de un curador, el curador podrá otorgar poder a un tercero sin autorización de los demás herederos; deberán presentar certificación del trámite y reconocimiento de sucesores, registro Civil de Defunción del accionista y su documento de identidad.
- ✓ Si en la herencia yacente (no hay herederos visibles o reconocidos) el curador será el encargado de representar las acciones o podrá designar a un tercero.
- ✓ Cuando las acciones han sido pignoradas, es decir, dadas en prenda quien puede representarlas será su titular y no el acreedor prendario. Para asistir a la Asamblea deberá hacerlo con su cédula de ciudadanía.

REGISTRO DE ACCIONISTAS

En la mesa de registro de accionistas se verificarán las cédulas y los poderes, cuando se presenten. Una vez verificada la calidad de accionista, se entregará la credencial que acredita la asistencia a la asamblea, así como las acciones representadas en la misma.



MODELO PODERES

PODER PERSONA NATURAL

_____, _____ de marzo de 2019

Señores
SECRETARÍA JURÍDICA
Coltejer S.A.
Itagüí, Antioquia

Asunto: Poder – Asamblea ordinaria de accionistas

_____ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, obrando mi propio nombre, como persona natural, por medio de presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a _____ también mayor de edad, con cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, para que a mi nombre, delibere, decida y vote con plenas facultades en la reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A., que se llevará a cabo el día 27 de marzo a las 8:30 am, en la sede principal del domicilio social, ubicada en la carrera 42 # 54 A – 161 Itagüí (Ant.).

El presente poder podrá ser sustituido en _____ identificado con la cedula de ciudadanía número _____.
Otorgo, _____ Acepto,

C.C.

C.C.

Anexo: Fotocopia de cédula de ciudadanía



PODER PERSONA JURIDICA

_____, _____ de marzo de 2019

Señores
Secretaría jurídica
Coltejer S.A.
Itagüí, Antioquia

Asunto: Poder – Asamblea ordinaria de accionistas

_____ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____, con Nit. _____; por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a _____ también mayor de edad, con cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, para que a nombre de la sociedad que represento, delibere, decida y vote con plenas facultades en la reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A., que se llevará a cabo el día 27 de marzo a las 8:30 am, en la sede principal del domicilio social, ubicada en la carrera 42 # 54 A – 161 Itagüí (Ant.).

El presente poder podrá ser sustituido en _____ identificado con la cedula de ciudadanía número _____.

Otorgo,

Acepto,

Representante Legal

C.C.

C.C.

Anexo: Certificado de Existencia y Representación Legal

Cra 42 # 54 A 161
Autopista Sur
Itagüí, Colombia
Tel.: 3757500
Fax: 3728585
www.coltejer.com.co